



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000015-02

Aprobación por el Pleno de Resolución relativa a la Moción formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de diciembre de 2016.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016, con motivo del debate de la Moción M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de calidad y sostenibilidad ambiental, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 209, de 7 de diciembre de 2016, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar y pedir mayor implicación al Gobierno de España para el proyecto del CIUDEN en Ponferrada, para almacenamiento de CO₂.
2. Colaborar con Ayuntamientos y Diputaciones en conseguir mayores porcentajes de reciclado y valorización de residuos de construcción y demolición y en la eliminación de depósitos ilegales, así como en el establecimiento de sistemas que impidan la proliferación de microvertederos en los diferentes municipios de la Comunidad Autónoma.
3. Colaborar con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes en el desarrollo o revisión de los Mapas de Ruido y los Planes de Acción en materia de contaminación acústica, así como en el asesoramiento a las Diputaciones Provinciales en sus competencias.
4. En el ejercicio de las competencias de ayuda a las entidades locales en materia de abastecimiento y saneamiento, seguir colaborando con las mismas en la mejora de los sistemas de abastecimiento con el fin de intentar terminar en la presente legislatura con el impacto de los suministros con cisternas a poblaciones de la Comunidad Autónoma.
5. Aplicar al expediente del proyecto de explotación y Plan de Restauración de la mina de feldespato del proyecto de explotación de Sección C) LEITO n.º 1122, en los términos municipales de Sanchorreja, Narrillos del Rebollar, Valdecasa y La Torre (Ávila), el procedimiento de evaluación ambiental correspondiente considerando adecuadamente todos los condicionantes ambientales y socioeconómicos que existen en la zona de actuación, así como verificar la legalidad del expediente mediante un informe que aportará a los interesados.
6. Apostar de forma efectiva por las renovables, la biomasa, potenciar el biodiesel y el bioetanol o el biogás, eliminar los impedimentos a la energía solar, medidas de ahorro en iluminación y consumo eléctrico y apostar de forma decidida por el empleo verde.
7. Completar la depuración de aguas residuales de las aglomeraciones urbanas de más de 2000 habitantes equivalentes, para avanzar en la ejecución del plan nacional de calidad de las aguas y seguir colaborando con las entidades locales en la depuración de los espacios naturales



de la comunidad autónoma lo cual repercutirá positivamente en los frezaderos de trucha común, con la mayor urgencia posible.

8. Optimizar los sistemas actuales de vigilancia y control de la calidad del aire en colaboración con los ayuntamientos de la comunidad, con la finalidad de elaborar planes de mejora, conseguir un análisis más detallado de los datos y mejorar la información".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio